



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-004/2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL  
VEHICULAR.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

**ACTA TERCERA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 17 de febrero del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Nacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, C. Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que



contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Dr. Fernando Ramón Marty Ordóñez, Director General del Instituto de Control Vehicular, **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **TODO EXTERNO, S.A. DE C.V., se deseche su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.** LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en el inciso m) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, se solicitó: "**m) Capacidad Financiera.-** Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% (veinte por ciento) del resultado obtenido de la multiplicación realizada entre el precio unitario por elemento mensual por la cantidad máxima de elementos solicitados en la Ficha Técnica de la partida en la que deseen participar, mediante la declaración fiscal anual 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta" y el participante solamente presentó la declaración fiscal anual 2015, omitiendo presentar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21, incisos k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE**, resulta que algún participante no cumple con los



requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica; f) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

Se adjudica a la persona moral denominada **SERVICIOS SAVASI, S.A. DE C.V.**, con un Precio Unitario Mensual por elemento para las **partidas 1 y 2** con un Subtotal de \$7,161.70 más 16% de I.V.A. \$1,145.87 dando un **Gran Total de \$8,307.57**, con las especificaciones y características de su cotización.

La propuesta adjudicada fue solvente y se adjudicó la contratación del servicio de limpieza, solicitado por el Instituto de Control Vehicular a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

Handwritten notes and initials in blue ink on the right margin, including 'A', 'B', and other illegible marks.



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

**UNIDAD REQUIRENTE**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. OLGA LIDIA SALAZAR ROSALES

**UNIDAD REQUIRENTE**

EL C. COORDINADOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

C.P. JORGE ALBERTO ARREOLA MATA

**LISTA DE PARTICIPANTES**

1.- TODO EXTERNO, S.A. DE C. V.  
C. SILVIA YANETH VILLARREAL GARZA

7-10 Nicolás Flores

2.- VISION CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.  
C. JORGE ANÍBAL GONZALEZ ANAYA

NO ASISTIÓ

3.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.  
C. ALFONSO DÁVALOS ZAMBRANO

NO ASISTIÓ

4.- SERVICIOS SAVASI, S.A. DE C.V.  
C. ANA-LUISA GARCIA-MARTINEZ

DAVID OMAR CRUZ GONZALEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-004/2017 contratación del servicio de limpieza solicitado por el Instituto de Control Vehicular.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-004/2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL  
VEHICULAR.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

17 de febrero del 2017

**LISTA DE PARTICIPANTES**

1.- TODO EXTERNO, S.A. DE C. V.  
C. SILVIA YANETH VILLARREAL GARZA

*[Handwritten signature]*

2.-VISION CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.  
C. JORGE ANÍBAL GONZALEZ ANAYA

*NO ASISTIÓ*

3.-BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.  
C. ALFONSO DÁVALOS ZAMBRANO

*NO ASISTIÓ*

4.-SERVICIOS SAVASI, S.A. DE C.V.  
C. ANA-LUISA GARCIA MARTINEZ

*DANIA OMAR CRUZ GONZALEZ*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten marks]*